

Expediente: 1388-D-2023

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 84/100 (\$ 37.200,84) a favor de la agente y por los importes que se detallan en el ANEXO I, la que se encuentra sujeta a retenciones personales.

Artículo 2º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 69/100 (\$ 7.159,69) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$ 4.478,00
Varias prestadoras de Obra Social	\$ 2.239,00
Provincia A.R.T.	\$ 442,69

Artículo 3º.- Autorízase el pago de la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 84/100 (\$ 37.200,84), a favor de la agente y por los importes que se detallan en el ANEXO I y autorízase el pago de la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 69/100 (\$ 7.159,69) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$ 4.478,00
Varias prestadoras de Obra Social	\$ 2.239,00
Provincia A.R.T.	\$ 442,69

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 19-07-2023

Reunión nº 13

ANEXO I

CORRESPONDE AL EX-2023-00034475-MUNIMDP-DTAP#SG

N° DE ORDEN	EXPEDIENTE	DECRETO RECON. / DOC. RESPALDATORIA	LEGAJO	AGENTE	REMUNERACIÓN SIN APORTES	REMUNERACIÓN CON APORTES	I.P.S.	OBRA SOCIAL	A.R.T.
							PATRONAL	PATRONAL	PATRONAL
1	2023-00034475-MUNIMDP-DTAP#SG	DECFC-2023-212-E-MUNIMDP-INT	35892/1	IRAMAIN, ELSA PATRICIA		\$ 37.200,84	\$ 4.478,00	\$ 2.239,00	\$ 442,69
	TOTAL					\$ 37.200,84	\$ 4.478,00	\$ 2.239,00	\$ 442,69

TOTAL A PERCIBIR (no sujeto a retenciones)	\$ 0,00
TOTAL A PERCIBIR (sujeto a retenciones)	\$ 37.200,84
TOTAL APORTES PATRONALES	\$ 7.159,69
TOTAL	\$ 44.360,53